



UNIVERSIDAD LIBRE

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingobierno
Nit.: 860.013.798-5



**RESOLUCIÓN No.9
26 de noviembre de 2024**

Por medio de la cual se modifica el calendario académico para los programas semestralizados de la Facultad de Ingeniería, Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables y Facultad de Derecho, Ciencia Política y Sociales para el periodo 2024-2.

CONSIDERANDO

- Que, es función de la Rectoría, las Decanas y la Secretaría Académica, fijar el cronograma de actividades para cada periodo académico.
- Que, los Comités de Unidad Académica de las Facultades de Ingeniería, de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables y la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, aprobaron el calendario académico periodo 2024-2.
- Que, mediante resolución No.03 del 29 de mayo de 2024 se publicó y socializó el calendario académico para los programas semestralizados periodo 2024-2
- Que, se hace necesario modificar el calendario académico en su aparte final con el fin de dar inicio al proceso de matrículas para el periodo 2025-1.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el calendario académico para los programas semestralizados, de la siguiente manera:

Noviembre 24	ACTIVIDAD
Noviembre 22 al 04 de diciembre de 2024	Periodo y fecha límite para registro de notas y fallas correspondientes al III corte.
Diciembre 24	ACTIVIDAD
5 y 6 diciembre	Plazo máximo para corrección de notas por error aritmético u omisión, presentación de supletorios
9 de diciembre	Solicitud, pago de habilitaciones
9 y 10 diciembre	presentación de habilitaciones
11 y 12 de diciembre	CIERRE ACADÉMICO
13 de diciembre	Matriculas estudiantes antiguos

ARTICULO SEGUNDO: Este calendario académico rige a partir de la fecha de su publicación.





RESOLUCIÓN No.9
26 de noviembre de 2024

ARTÍCULO TERCERO: Envíese copia a la oficina de Comunicaciones para su publicación en la página web institucional y remitir las copias de rigor a la Rectoría, Decanaturas, Admisiones y Registro, Sindicatura, Auditoría Interna y Cartera.


PUBLIQUESE Y CUMPLASE

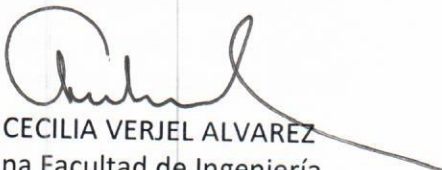
Dado en San José de Cúcuta, a los veintiséis (26) días del mes de noviembre de 2024.


En constancia de lo anterior, se firma así:


JUAN ANTONIO NIETO ESCALANTE
Rector Seccional




MILLER JASNEY CABEZA CONTRERAS
Decana (E)Facultad de Derecho, Ciencias
Políticas y Sociales


ANA CECILIA VERJEL ALVAREZ
Decana Facultad de Ingeniería


BLANCA LILIANA VELASQUEZ CARRASCAL
Decana Facultad de Ciencias Económicas,
Administrativas y Contables


SANDRA ZULAY GARCÍA CONTRERAS
Secretaria Académica

